



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00723585- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2025-146-E-UNC-DEC#FFYH, en el sentido que se designe por concurso a la Esp. Natalia Alejandra del Milagro GONZÁLEZ (Leg. 35.134), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2025-146-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, designar por concurso a la Esp. Natalia Alejandra del Milagro GONZÁLEZ (Leg. 35.134), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Teorías del Aprendizaje de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Esp. Natalia Alejandra del Milagro GONZÁLEZ del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 84, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja